

POLÍTICA DE ADMISIÓN Y CONVIVENCIA DE MASCOTAS Y HUÉSPEDES

Sabemos que los animales de compañía forman parte de la familia y que su presencia no tiene por qué ser incompatible con el disfrute de unas vacaciones. Por este motivo, el Hotel de Montaña El Mirador abre sus puertas a huéspedes con mascotas desde hace muchos años.

Con el fin de garantizar una buena convivencia entre todos los clientes que compartimos las instalaciones, hemos establecido la siguiente política:

- En el Hotel El Mirador aceptamos únicamente perros tranquilos, educados y acostumbrados a viajar.
- Se aplicará un **cargo adicional de 10 euros por noche**, impuestos incluidos, en concepto de limpieza y desinfección extra. De este importe, un euro por cada noche se destinará a la Asociación Protectora de Animales Abandonados Pirineos de Jaca (@protejaca).
- El peso máximo permitido de la mascota es de 40 kg.
- Se admite una mascota por habitación. De forma excepcional, podrán ser dos, siempre previo aviso y aceptación expresa del hotel.
- No está permitido que las mascotas **se suban a las camas o a las butacas**, ni que **permanezcan solas en la habitación en ningún momento**. El incumplimiento de esta norma acarreará la **anulación de la reserva y la salida inmediata del establecimiento**, sin derecho a reembolso.
- Durante el servicio de desayuno, las mascotas podrán acompañar a sus propietarios en el comedor, bar o terraza, siempre que permanezcan tranquilas y no ladren. En caso contrario, deberán abandonar la sala. **No está permitido el acceso a la zona de bufet ni alimentar a la mascota durante el desayuno.**
- Dentro del hotel, las mascotas deberán **ir siempre atadas con correa corta**.
- Rogamos eviten que las mascotas hagan sus necesidades en la entrada del hotel. El entorno ofrece amplios espacios para ello. **Se ruega especial cuidado en este aspecto.**
- Las mascotas podrán permanecer en el jardín sin correa, si así lo desean sus propietarios.
- El hotel podrá solicitar información sobre la mascota (nombre, raza, peso o cartilla sanitaria) y se reserva el derecho de cobrar los daños o gastos de limpieza adicionales que pudieran ocasionarse. Asimismo, podrá requerirse la acreditación del seguro obligatorio de responsabilidad civil del titular de la mascota.

En esta casa estamos encantados de recibir a vuestras mascotas, siempre teniendo en cuenta que compartimos espacios comunes con otros huéspedes y que el respeto mutuo es fundamental.

Esta política se aplica exclusivamente a animales domésticos y no afecta a perros de asistencia, ni a perros adscritos a las Fuerzas Armadas o a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado.